DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834314

EXTRACTO

CARLOS MARCELO ROLDAN MENA, abogado, Notario Público Interino, con oficio en calle Independencia 625, comuna de Valdivia; CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 28.09.2020, en esta notaria, AURELIA DE LAS MERCEDES AROS CARRERA, constituye una Sociedad por Acciones. Razón social: "INMOBILIARIA CHANCOLLAN SpA" nombre de fantasía "INMOBILIARIA CHANCOLLAN SpA". Domicilio: ciudad y comuna de Valdivia, Región de Los Rios , sin perjuicio de agencias y sucursales en otros lugares del país o extranjero. Objeto: a) la explotación del comercio exterior, realizado por cuenta propia o ajena, operaciones de importación o exportación, de toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos; b) la representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil y asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; c) la comercialización o distribución, en Chile o en el exterior, de toda clase de bienes de consumo o de capital; d) invertir, adquirir, enajenar, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, obtener rentas o beneficios de inmuebles, inversiones o participación en otras sociedades, empresas, negocios o valores, y en general, podrá efectuar cualquier otra negociación o actividad relacionada a la inversión; e) comprar, vender, adquirir, enajenar de cualquier forma o medio y arrendar sean propios o ajenos, bienes inmuebles f) Cualquier otro negocio que acordare la accionista. Duración: Indefinida. Capital: \$55.000.000., dividido en cincuenta y cinco acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, capital queda totalmente suscrito y pagado conforme aportes de dación en pago de inmuebles según clausula primera transitoria. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Administración: corresponderá AURELIA DE LAS MERCEDES AROS CARRERA. Demás estipulaciones escritura extractada. Valdivia, 20 de Octubre de 2020.

CVE 1834314

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.